

EL FALLO DE LA SALA CUARTA PERMITE CONTINUAR CON LAS OBRAS DEL ACUEDUCTO, NO LAS SUSPENDE

Esta es la realidad del fallo de la Sala Cuarta:

- La resolución de la Sala Constitucional acerca del acueducto Sardinal-El Coco-Ocotál sí permite continuar las obras, no las suspende.
- La Sala Cuarta abre el camino para una solución en beneficio de todos.
- Con el fallo podrán atenderse los intereses ambientales y los del desarrollo comunal y turístico.

El fallo de la Sala Constitucional (o Sala Cuarta) sobre el acueducto Sardinal-El Coco-Ocotál, emitido el 14 de enero, establece las condiciones legales para atender, de manera equilibrada, los intereses de la comunidad, el ambiente y el desarrollo de la zona.

Contrario a lo que algunos han dicho, este fallo NO ordena suspender las obras del acueducto. Al contrario, abre el camino para su reanudación; es decir, SI permite continuar con ellas. Antes deberán atenderse una serie de puntos en los que ya está trabajando el AyA y, sobre todo, el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET). Pero todo esto se encuentra en marcha.

Aunque el Fideicomiso que impulsa las obras del acueducto no fue mencionado en el fallo, porque este se refiere a instituciones y autoridades públicas, sus representantes consideramos de gran importancia explicar que la resolución de la Sala Cuarta brinda mecanismos para que el proyecto pueda continuar en beneficio de todos.

En resumen:

1. Al leer el fallo, queda demostrado que en ninguna parte se ordena suspender las obras del acueducto Sardinal-El Coco-Ocotál.
2. Al contrario, el fallo establece el camino para su reanudación, previo el cumplimiento de determinados requisitos, que ya se están atendiendo.
3. Lo que han hecho diferentes instituciones, pero sobre todo el MINAET, SENARA y AyA permitirá solucionar las fallas detectadas por la Sala Cuarta para, previo permiso de la Municipalidad de Carrillo, seguir adelante con una obra fundamental para toda la comunidad.

El Fideicomiso confía en que estas explicaciones logren hacer prevalecer la verdad sobre el fallo de la Sala Constitucional. Quienes, al falsearlo, lo han irrespetado, deberían reconocer la verdad.

José Antonio Muñoz

Presidente, Fideicomiso para el Acueducto